

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52457** LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Concurso Ordinario nº 445 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0010566, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO al deudor CLINICA DE PONFERRADA, S.A., con CIF nº A24274441.

2º.- El órgano de administración de la concursada conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Se ha designado, como Administrador concursal al Letrado don Israel Álvarez-Canal Rebaque, con DNI número 71418818T, mayor de edad, con domicilio profesional en paseo Condesa de Sagasta nº 46, 1º (24001 León), y dirección electrónica designada para la comunicación de créditos en este concurso en [clinicaponferrada@abconcurstal.com](mailto:clinicaponferrada@abconcurstal.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

6º.- En la dirección electrónica del Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

León, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190068727-1